

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1715 *REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

En virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad en su sesión del día 21 de abril de 2021, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., para el próximo día 24 de mayo de 2021, a las 13:00 horas, en el Auditorio de su domicilio social, calle Méndez Álvaro, n.º 44, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 25 de mayo de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta General tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 y censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, a la vista de la propuesta del Consejo de Administración.

Tercero.- Reección de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la composición del órgano de administración.

Quinto.- Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la retribución de los consejeros de la sociedad.

Sexto.- Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta General, cuyo acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse en primera convocatoria, y los titulares de acciones que acrediten en el acto de la Junta mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

No será de aplicación esta limitación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional. Tales circunstancias se acreditarán mediante la presentación de documentación que acredite suficientemente la relación de parentesco, o mediante la exhibición del documento público.

Dado el contexto excepcional derivado de la situación generada por la pandemia de Covid-19, el Consejo de Administración de la Sociedad, con el propósito de preservar los intereses generales y la salud de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General y a la vista de la normativa sanitaria vigente, recomienda a los accionistas que deseen participar en la Junta General que valoren la posibilidad de otorgar su delegación en favor de otro accionista asistente, lo que evitaría, cuando no la consideren imprescindible, su asistencia física al lugar donde se desarrollará la Junta General.

Asimismo, se recuerda que, a la fecha de esta convocatoria, la normativa sanitaria prevé limitaciones de aforo y distancias de seguridad interpersonal mínimas que reducen significativamente la capacidad del Auditorio del domicilio social de la Sociedad en el que se desarrollará la Junta General. Aunque dicho aforo reducido es compatible con la asistencia media de anteriores reuniones de la Junta General de la Sociedad, a la vista de dichas restricciones actuales, en previsión de las que puedan permanecer en vigor al momento de celebración de la Junta General de accionistas y con el propósito de respetar la paridad de trato entre los accionistas, el acceso al Auditorio se hará por estricto orden de llegada de los accionistas y sus representantes. Una vez se haya alcanzado el aforo máximo del Auditorio, no será posible acceder al mismo.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuitos de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, junto con el Informe del Auditor de Cuentas, así como el texto literal de las propuestas de los acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día.

Adicionalmente, desde la publicación del presente anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 21 de abril de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Federico H. Tarín Truchado.

ID: A210024981-1